



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 97643

Acta 18

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

**JUAN FEDERICO UPEGUI SILDARRIAGA vs.
ATLÉTICO NACIONAL S.A.**

Téngase al doctor Pablo Hernández Hussein, identificado con C.C. 1.016.002.493 y portador de la T.P. 221.596 del C.S. de la J., como apoderado principal de la parte recurrente y, a los doctores Juan Sebastián López Jiménez, identificado con CC. 1.026.573.295 y portador de la T.P. 282.277 del C.S. de la J., Manuel Alejandro Plazas Rodríguez, identificado con CC. 79.918.270 y portador de la T.P. 226.708 del C.S. de la J., Néstor Julián Sacipa Lozano, identificado con CC. 1.020.768.041 y portador de la T.P. 289.540 del C.S. de la J., Carlos Alberto Camargo Mejía, identificado con C.C. 1.144.067.362 y portador de la T.P. 271.841 del C.S. de la J. y Sebastián González Valencia, identificado con CC. 1.020.769.718 y portador de la T.P. 299.151 del C.S. de la J., como apoderados suplentes en los

términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno digital de la Corte. Se advierte, que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en ningún caso podrá actuar simultáneamente más de un apoderado judicial durante el proceso.

Admítase el presente recurso de casación.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7º, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO